

**Datos del solicitante**

Nombre del cliente \_\_\_\_\_

Oficina/sucursal \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Cédula \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ RNC \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_  
Calle / número Edificio / apartamento

\_\_\_\_\_ Sector Ciudad

Intermediario \_\_\_\_\_

Teléfono Res. \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_ Vía envío factura:  Física  Electrónica

Dirección correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contratos que desea pagar recurrentemente**

Número de contrato \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Datos del pago**

Día del mes en que se realizará el débito \_\_\_\_\_

Autorizo a debitar al banco \_\_\_\_\_

Cuenta No. \_\_\_\_\_  Corriente  Ahorro

**Nota: Para pagos con cuentas corrientes o de ahorros, el titular de la cuenta debe ser el titular del contrato.**

Tarjeta crédito No. \_\_\_\_\_ Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_

Tipo:  Visa  Mastercard CVC \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

**Nota: Para pagos con tarjeta de crédito en que el solicitante no es el tarjetahabiente, se deberá llenar la siguiente información y anexar copia de la cédula del titular de la tarjeta de crédito:**

Nombre titular tarjeta de crédito \_\_\_\_\_

Firma titular tarjeta de crédito \_\_\_\_\_

Copia anexada cédula titular tarjeta de crédito

## Condiciones contractuales

\_\_\_\_\_, titular de la cédula de identidad y electoral No. \_\_\_\_\_, que para los efectos de este acto se denominará EL CLIENTE, DECLARA Y RECONOCE, bajo la fe del juramento, lo siguiente:

1. Que con vigencia a partir de la fecha indicada, EL CLIENTE autoriza expresamente a UNIVERSAL, S. A. a cargar el valor total de las facturas, todo de conformidad a los términos y condiciones del acuerdo de pago suscrito por EL CLIENTE, el cual se considerará que forma parte integral del presente acuerdo.
2. Que esta autorización se extiende a cualquier suma que por facturación debe pagar EL CLIENTE a UNIVERSAL, S. A. y exonera a UNIVERSAL, S. A. de toda responsabilidad por atraso en el pago por falta de fondos en mi cuenta, por no tener disponibilidad en mi tarjeta de crédito, por haber proporcionado un número de tarjeta de crédito de una tercera persona que no haya dado autorización para estos fines o por el fallecimiento del titular de la tarjeta de crédito o cuenta.
3. Que UNIVERSAL, S. A. queda expresamente autorizado para ejecutar y llevar a cabo los servicios y operaciones bancarias requeridos por vía electrónica. Toda transacción bancaria, conforme los términos de este acto, fijada en medio electrónico se considerará escrito. Todos los datos de los mensajes intercambiado y de las órdenes recibidas serán grabados y archivados electrónicamente sobre un soporte magnético protegido, por medio del cual esos datos órdenes pueden ser reproducidos sobre papel. EL CLIENTE acuerda que esos elementos constituyen la prueba válida y suficiente de transmisión de esos mensajes y esas órdenes, así como de su contenido, tanto entre las partes como frente a terceros, autoridades y tribunales.
4. Que UNIVERSAL, S. A. no será responsable, ni frente a EL CLIENTE, ni frente a terceros, por errores u omisiones en las operaciones comerciales autorizadas mediante este acto.
5. Que EL CLIENTE se compromete a notificar a UNIVERSAL, S. A. a la mayor brevedad posible, cualquier cambio en las condiciones de la cuenta bancaria o tarjeta de crédito antes mencionadas ya sea por extravío, robo, cancelación, cambio de número, de fecha de expiración o fallecimiento del titular de la cuenta o tarjeta de crédito.
6. Que UNIVERSAL, S. A. se reserva el derecho de cancelar el presente acuerdo de pago automático en caso de comprobar falsedad en cualesquiera de los datos suministrados, sin que esto conlleve ningún tipo de responsabilidad, y bajo las más amplias y expresas reservas de derecho de utilizar los mecanismos legales correspondientes para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.
7. EL CLIENTE de manera expresa e irrevocable autoriza a UNIVERSAL, S. A. a suministrar a centros de información crediticia la información patrimonial y extramatrimonial necesarios a los fines de evaluación de crédito por parte de otras instituciones suscriptores de dichos centros de información, reconociendo y garantizando que la revelación de dichas informaciones por parte de UNIVERSAL, S. A. y/o sus respectivos empleados, funcionarios y accionistas no conllevará violación de secreto profesional ni generará responsabilidad bajo los Artículos 1382 y siguiente del Código Civil, ni bajo ningún otro texto legal, al tiempo de renunciar expresa y formalmente al ejercicio de cualesquiera acciones o demandas a los fines de la reclamación de daños y perjuicios por dicha causa, o por el suministro de información inexacta y prometiendo la sumisión de sus representantes, accionistas y demás causahabientes a lo pactado en este artículo en virtud de las disposiciones del Artículo 1120 del Código Civil.
8. Que la autorización otorgada mediante el presente documento estará vigente hasta que sea revocada y notificada POR ESCRITO a todas las partes involucradas en el mismo CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 15 DÍAS LABORABLES. Excepto en los producto que el pago automático sea requerido.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

Fecha 

Día	Mes	Año			